

Libram  
2  
ff

Mandaron dar su libramiento en forma para que Alonso de Chinchilla mayor  
Domo de propios para que de los maxabedis de su cargo de y pague por su texido a fran,  
Valancia Vecino de esta ciudad en quenta Reales por tanto que gano de prometido en  
La Renta del almoxarifa que se Remato por san Juan de Junio del año pasado de  
mil y seiscientos y treinta Comoparecio por certificacion de fran, figura Regidor  
y comisario con lo qual y certificacion de fran, Rodriguez Escrivano de abverse  
afiancado esta Renta por toda la cantidad del Remate con todo lo qual y el li  
bramiento Tomando la Razon del Vicente figueroa Contador y carta de pago  
Del dicho fran, Valancia mandaron se le Reciba en quenta la dicha cantidad  
si no otro Recado alguno

Libram  
3  
ff

Mandaron dar su libramiento en forma para que Alonso de Chinchilla mayor  
Domo de propios de los maxabedis de su cargo de y pague por su texido a fran,  
balancia Vecino de esta ciudad en quenta Reales que se le mandan librar por  
tanto que el suyo dicho gano de prometido en la Renta de botar y can arrar  
que se Remato por san Juan de Junio del año pasado de mil y seiscientos y treinta  
Comoparecio por certificacion del Sr. fran, figura Regidor y comisario  
y certificacion de fran, Rodriguez Escrivano de abverse fiancado esta Renta  
por toda la cantidad del Remate sin abverse fiado este prometido con  
todo lo qual y el libramiento Tomando la Razon del Vicente figueroa  
Contador y carta de pago del dicho fran, Valancia mandaron se le Re  
ciba y pague en quenta la dicha cantidad si no otro Recado alguno

Libram,  
4  
ff

Mandaron dar su libramiento en forma para que Alonso de Chinchilla mayor  
Domo de propios para que de los maxabedis de su cargo de y pague por su texido a  
a fran, Valancia Vecino de esta ciudad seiscientos y veinte y nueve Reales que se le  
mandan librar por tanto que gano de prometido en la Renta de la co Redu  
ria de los caños que se Remato por san Juan de Junio del año pasado de mil y  
seiscientos y treinta Comoparecio por certificacion del Sr. fran, figura Regidor  
y comisario y certificacion de fran, Rodriguez Escrivano de abverse afiancado  
esta Renta por toda la cantidad del Remate sin abverse fiado este prome  
tido con todo lo qual y el libramiento tomando la Razon del Vicente  
figueroa contra dox y carta de pago del dicho fran, Valancia mandaron  
se le Reciba en quenta la dicha cantidad si no otro Recado alguno

Alonso de Chinchilla

Don Juan de Ben  
y Licavate

Alonso

Rodriguez

